



Circular 4/2018 de 17 de enero

DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN

El próximo domingo, día 21 de enero de 2018, se celebra el **Día Europeo de la Mediación** y coincide con el primer texto legislativo sobre mediación familiar en Europa a través de la Recomendación número 98 aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de enero de 1998.

Con motivo de dicha efeméride y bajo el lema "Aragón por la Mediación", el Gobierno de Aragón, con la participación activa del ReICAZ y del Consejo de Colegio de Abogados de Aragón, ha organizado para el día 19 de enero de 2018, en horario de 9:20 a 14:00 horas, la Tercera Jornada conmemorativa del Día Europeo de la Mediación que tendrá lugar en la Sede del Gobierno de Aragón, Edificio Pignatelli, Sala Jerónimo Zurita (Paseo María Agustín, núm. 36 de Zaragoza), conforme al [programa adjunto](#).

CONVOCATORIA DE AYUDAS ASISTENCIALES

Como todos los años, al iniciarse un nuevo ejercicio, recordamos que el Presupuesto aprobado para 2018 contempla dos partidas destinadas a facilitar ayuda económica a los colegiados y familiares que lo precisen, con determinadas condiciones.

Concretamente, el Reglamento de Ayudas Asistenciales establece dos tipos de ayudas. Por un lado, las **complementarias** de las pensiones de jubilación, invalidez permanente, viudedad y orfandad y, por otro lado, otra para situaciones concretas **de especial necesidad**. Dicho [Reglamento](#) puede consultarse en la web del Colegio.

Las solicitudes de ayudas complementarias pueden presentarse en el Colegio hasta el 31 de marzo de 2018, debiendo aportar con la solicitud la última declaración de la renta (o certificación negativa), certificado de ingresos y retenciones por cualquier concepto durante el año anterior, tanto del solicitante como del grupo económico familiar en su caso (art. 4.3 del Reglamento).

Las ayudas de especial necesidad no están sujetas a plazo de presentación, pudiendo solicitarse cuando surja dicha especial necesidad, exponiendo con detalle cuál es la necesidad concreta y la ayuda que se precisaría para superarla, de forma que pueda ser valorada por la Junta de Gobierno.

CUOTAS COLEGIALES

Como ya se informó en [Circular 59/2017](#), la Junta General celebrada el pasado 27 de diciembre de 2017, aprobó los Presupuestos para 2018 en los que se aprobó una subida de las cuotas colegiales con arreglo al IPC (variación anual 2017).

Por tanto, una vez conocido que dicho IPC ha aumentado finalmente en un 1,1%, las cuotas colegiales para 2018 se han incrementado en dicha cantidad, habiendo quedado publicadas en la [web colegial](#). El incremento experimentado supone una cantidad de 37 céntimos de euro mensuales para los colegiados con ejercicio y algo menos de 28 céntimos para los colegiados sin ejercicio.

En consecuencia, en unos días, se girarán las cuotas correspondientes al fraccionamiento de la cuota en el primer trimestre de 2018 conforme a los datos que figuran en la web.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Productos y servicios financieros especializados

Convenio REICAZ - Bantierra / Caja Abogados



ATENCIÓN AL COLEGIADO

Horario de 10 a 14 horas:

Lunes y miércoles en la Sala de Letrados de La Ciudad de la Justicia.

Martes y jueves en el REICAZ.

Persona de contacto: Ana Velilla - Mail: ana.velilla@bantierra.es - Tlf. 686.354.305

Bantierra